



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Antioquia

**JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO**

Amalfi, Antioquia, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación:	C-211
Asunto:	Accede aplazamiento de audiencia
Radicado:	Liquidación de sociedad patrimonial 050313189001-2019/000117-00
Demandante:	Julia Rosa Ramos Batista
Demandado:	Juan Guillermo Mesa Arango

El apoderado judicial de la parte demandada solicitó aplazar la audiencia de inventarios y avalúos que se tenía programada para el jueves 22 de octubre de 2020, argumentando que su poderdante se encontraba tratando de llegar a un acuerdo amigable con la demandante.

Considerándose pertinente el aplazamiento por las razones expuestas por en la solicitud, se aplaza la audiencia que se tenía programada para el 22 de octubre de 2020 y, en su lugar, se fija como nueva fecha el próximo viernes 5 de diciembre, a partir de las 10:00 horas, audiencia que se realizará de manera virtual por el aplicativo Microsoft Teams.

**Notifíquese y cúmplase**

**Paula Andrea Castaño Palacio**  
**Juez**

D.U.

<p><b>CERTIFICO:</b> <i>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 48.</i></p> <p>Fijado hoy 20 de octubre de 2020 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Promiscuo del Circuito de Amalfi, - Antioquia. Edwin Montoya Hurtado Secretario</p>
--